



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 036  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diez horas con diez minutos del diez de octubre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- 3.- Retomar el punto Número Seis de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha ocho de octubre del dos mil veintidós, en relación a la Puntualización al inciso a) del Punto número Sexto de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo resolutiva de fecha veintinueve de enero del Dos mil Veintiuno. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el Punto Número Ocho de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de enero de Dos mil Veintidós, en relación a la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para crear e integrar la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para solicitar vía oficio al Gobernador Constitucional del Estado de México, su intervención para llevar a cabo la depuración y precisión de los Límites Territoriales con los municipios colindantes con el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la**





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las diez horas con diez minutos del día diez de octubre de septiembre del año dos mil veintidós declara formalmente instalada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **unanimidad de siete votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número Tres. - Retomar el punto Número Seis de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha ocho de octubre del dos mil veintidós, en relación a la Puntualización al inciso a) del Punto número Sexto de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo resolutiva de fecha veintinueve de enero del Dos mil Veintiuno.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal en uso de la palabra comenta que había quedado pendiente el nombre que se le asignará a la calle que anteriormente llevaba el nombre de Lic. Miriam Escalona Piña, lo anterior debido a una solicitud hecha por vecinos de esa calle, y se acordó solicitarle a la cronista municipal que hiciera llegar al Cabildo una propuesta de nombres de personas que hayan realizado algún trabajo relevante que haya aportado un beneficio al municipio, comentando que ya hizo llegar la cronista municipal la biografía de varias personas de las cuales ya tienen conocimiento los Regidores y de una de esas propuestas el Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete propone la del C. José Trinidad Mercado Esqueda, cediendo el uso de la palabra al Cuarto Regidor para que de lectura a su propuesta. En uso de la palabra el Cuarto Regidor da lectura a la biografía del ciudadano que propone. Al término de la lectura, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si hay algún comentario en referencia a la propuesta. Y al no haber ningún otro comentario, continuando con él en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de siete votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos a favor, nombrar como "J. Trinidad Mercado Esqueda" a la calle que se encuentra ubicada entre la avenida Deportistas y Camino a San Mateo, en Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con una sección de catorce metros, y que anteriormente llevaba el nombre de "Lic. Miriam Escalona Piña". -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----**

**Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el**





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Punto Número Ocho de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de enero de Dos mil Veintidós, en relación a la integración de la Comisión Edilicia de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que en esa Sesión se integró la Comisión Edilicia de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo el Presidente de la Comisión es el Séptimo Regidor, Secretario el Síndico Municipal y como Secretaria Técnica la Secretaria del Ayuntamiento y ahora que se están llevando a cabo los trabajos ante Límites Territoriales del Estado de México, les informaron que la integración debe ser otra, por lo tanto propone que se revoque la integración y en otro punto se lleve a cabo la propuesta para la nueva integración de la comisión, preguntando a los integrantes del cabildo si tienen alguna pregunta al respecto. Al no haber ningún comentario, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de siete votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos favor; la revocación del Punto Número Ocho de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de enero de Dos mil Veintidós, en relación a la integración de la Comisión Edilicia de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** -----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.** -----

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal el presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para creación e integración la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo con fundamento en los artículos 6 y 31 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la creación e integración de la Comisión Municipal para llevar a cabo los trabajos técnicos y de campo para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales, la cual estará integrada por: -----

**COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL  
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO,  
PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTICUATRO**

<b>Presidente</b>	<b>C. Juan Pablo Ortiz Zúñiga</b> Síndico Municipal
<b>Integrante</b>	<b>Ing. Armando Genaro Rivero Piña</b> Séptimo Regidor
<b>Integrante</b>	<b>C. Reyes Martínez Blancas</b> Segundo Regidor
<b>Integrante</b>	<b>Ing. Samaria Sánchez Chávez</b> Directora de Desarrollo Urbano
<b>Vocal</b>	<b>Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega</b> Presidenta Municipal Constitucional





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Vocal	<b>Mtra. Brisa Escalona Pérez</b> Tercera Regidora
Vocal	<b>M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa</b> Secretaria del Ayuntamiento
Vocal	<b>Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos</b> Directora de Obras Públicas y Medio Ambiente
Vocal	<b>Lic. María de Jesús Soria Bautista</b> Directora de Jurídico
Vocal	<b>Lic. Roberto Leonardo Gutiérrez Mejía</b> Jefe de Catastro
Vocal	<b>Lic. Roberto García Meza</b> Coordinador de Tenencia de la Tierra

Al término de la lectura, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si algún comentario respecto a la propuesta planteada. Después de varias participaciones y al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de siete votos a favor**, llevando a cabo la toma de protesta de ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 26, 28, 30 BIS, 31 fracción XI, 48, 65, 66 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos favor; la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo constitucional Dos mil Veintidós-Dos mil Veinticuatro. -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique al Secretario de Justicia y Derechos Humanos, y Presidente de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para los fines legales a que haya lugar. --**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal el presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar.-----**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

**Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para solicitar vía oficio al Gobernador Constitucional del Estado de México, su intervención para llevar a cabo la depuración y precisión de los Límites Territoriales con los municipios colindantes con el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento para que explique el punto. Al término de la lectura, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algún comentario. Al no haber ningún comentario, continuando con el uso de la palabra, la Presienta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de siete votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 26, 28, 30 BIS, 31 fracción XI, 48, 65, 66 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos favor; autorizar a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal a suscribir oficio solicitando al Gobernador del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México, para llevar a cabo la depuración de los límites territoriales del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Bautista', 'García Meza', and others.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique al Gobernador del Estado de México, para los fines legales a que haya lugar.**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal el presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar.**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

**Punto número Siete. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales, comentando que se registró un asunto general enlistado por el Sexto Regidor Gerardo Isidro Granados Robles es el que se refiere a la solicitud del Ciudadano Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez en donde su dirección era conocida como Cerrada Orión en calle Ixayoc en Xochimiquia en Visitación y comentaba que había proyectado una cerrada o una calle cerrada de su propiedad, pero en días pasados llegaron a poner guarniciones y banquetas, manifestando que él no tiene problema en permitir que se haga la calle, pero se desconcertó ya que nadie le aviso nada, por lo anterior, propone que se apoye con algunas tomas de agua y drenaje, ya que él estaría donando un aproximado de 825.78 (ochocientos veinticinco punto setenta y ocho) metros cuadrados. Después de varios comentarios, en uso de la palabra la Presidenta pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algún comentario al respecto del planteamiento de la propuesta. Al no haber ningún comentario, continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de siete votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos a favor; otorgar como contraprestación cuatro tomas de agua y cuatro tomas de drenaje, al Ciudadano Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez, por la afectación al predio de su propiedad ubicado en lo que se conoce como Cerrada Orión en calle Ixayoc en la colonia Xochimiquia en Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México.** -----

**Segundo. - El Honorable Cabildo autoriza a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el Convenio correspondiente por la afectación del predio propiedad del C. Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez.** -----

**Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

**Punto Número Siete.- Clausura de la Sesión.-** En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día diez de octubre del año dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the initials 'CB' at the top and several illegible signatures below.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



---

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚNIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



---

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR



---

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDORA



---

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR



---

C. GERARDO ISIDRO  
GRANADOS ROBLES  
SEXTO REGIDOR



---

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR



---

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO